



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 289-20
EXPEDIENTE Nº 6250/2020
Salta, 28 SEP 2020

VISTO: La nota presentada por los alumnos Facundo Vladimir ORTÍN, D.N.I. Nº 36.347.364 y Rebeca SHAM FARFAN, D.N.I. Nº 37.720.716, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CERVEZA ARTESANAL EN SALTA CAPITAL. EL CASO DE HUMA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II y del Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quienes se proponen como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

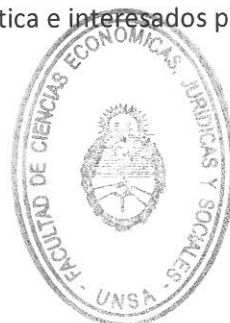
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CERVEZA ARTESANAL EN SALTA CAPITAL. EL CASO DE HUMA", presentado por los alumnos Facundo Vladimir ORTÍN, D.N.I. Nº 36.347.364 y Rebeca SHAM FARFAN, D.N.I. Nº 37.720.716, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II y como Co-Director al Esp. Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a los Esp. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA y Gustavo Manuel QUINTANA MEDINA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretaría de Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa